

MUNICIPALIDAD COLONIA TIROLESA

Colonia Tirolesa, 29 de Febrero de 2024.-

VISTO:

La constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley Orgánica Municipal N° 8102, art 49;

Y CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha se hace presente el Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, Martín Miguel LLaryola, dentro de una visita institucional que realiza en nuestra localidad con motivo de la entrega de certificados de créditos Vida Digna, Créditos del Banco de la Gente y el anuncio de un Polideportivos Social en nuestra localidad;

Que es un honor para Colonia Tirolesa contar con la presencia del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, Martín LLaryola y que nos brinde tan importantes beneficios y anuncios para nuestros vecinos;

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE COLONIA TIROLESA**

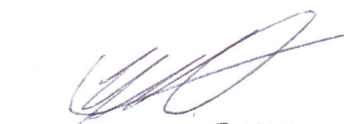
DECRETA:

Art. 1 °: DECLÁRESE Huésped de Honor de la localidad de Colonia Tirolesa al Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, Martín Miguel LLaryola.


Art. 2 °: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Gestión municipal y Hacienda.-

Art. 3 °: Comuníquese, Publíquese, y Archívese.

DECRETO N°: 021/2024


Leonardo E. María
Secretario de Gobierno,
Gestión Municipal y Hacienda
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba




JUAN D. PANICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba